ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los veinte y dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 10.30 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión ordinaria, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. Renzo Renato Ghiorzo Peña, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presente, en la Sala de Sesiones, los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector (e) de Investigación y Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social y Bachiller Aldo Iván Flores Ramos, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú y en forma virtual, la Srta. Alejandra Daiana Castillo Castañeda y la Srta. Vanesa Olenka Alfaro Figueroa, representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. **INFORMES:**
   1.1. Informe pidiendo nombramiento de representantes del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual.

2. **ORDEN DEL DÍA:**
   2.1. Conferir Grados y Títulos, Pregrado.
   2.2. Proyecto "Cinema Bausate".
   2.3. Convenio de Cooperación Interinstitucional UJBM y Radio Santa Rosa.
   2.4. Nombramiento de Vicerrector de Investigación (e) UJBM.
   2.5. Propuesta de Europa Press, proyecto de cooperación para Practicas Pre profesionales.
   2.6. Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Extraordinaria, correspondiente del 06 de septiembre del 2022, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

1. INFORMES:

1.1 Informe pidiendo nombramiento de representantes del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual.

El Rector sobre este punto indicó, que pase a la Orden del Día.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. Conferir Grados y Títulos de Pregrado.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, dio a conocer, los acuerdos tomados en el Consejo de Facultad, realizado el 21 de septiembre del

presente año, acordando aprobar por unanimidad, DIEZ Y SIETE (17) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo y DOS (02) Títulos Profesionales de Periodismo, en las diversas modalidades descritas por el ponente.

ACUERDO

El Rector, sometió a consideración lo expresado y, al no haber ninguna objeción a la misma, se aprobó por unanimidad, otorgar DIEZ Y SIETE (17) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo y DOS (02) Títulos Profesionales de Periodismo, de acuerdo a las siguientes modalidades:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA Nº 30220)

Programa Académico de Educación Presencial

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01.	156-22-V	15/08/2022	165-2022-UJBM-GT	TRONCOS CASTILLO, KATHERINE GRACE
02.	164-22-V	29/08/2022	166-2022-UJBM-GT	CUEVA VILLAFUERTE, BRUNO RACIEL
03.	167-22-V	05/09/2022	167-2022-UJBM-GT	ALVA QUISPE, SERGIO ALEXIS JOFFE

Programa Académico de Educación Semipresencial

01.	170-22-V	07/09/2022	168-2022-UJBM-GT	VARGAS CHAMPION, MARCO RICARDO

Artículo 2°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo Automático (ley No.31183 Disposición Complementaria Transitoria para Egresados 2020 – 2021 - 2022, a ONCE (11) egresados del Programa Académico de Educación Presencial y DOS (02) del Programa Académico Semipresencial, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO

(LEY Nº 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA GRESADOS 2020-2021-2022)

Programa Académico Presencial.

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01.	157-22-P	17/08/2022	169-2022-UJBM-GT	RODRIGUEZ ZARATE, MARCO
02.	158-22-V	18/08/2022	170-2022-UJBM-GT	PILLACA PRADO, YERAL CRISTHIAN
03.	159-22-V	22/08/2022	171-2022-UJBM-GT	LAZO MONTALVAN, RENATO ALONSO
04.	160-22-V	22/08/2022	172-2022-UJBM-GT	NUÑEZ ESPINOZA, LUIS ANTONIO
05.	161-22-V	25/08/2022	173-2022-UJBM-GT	ROMERO CHERRE, CESAR ISRAEL
06.	163-22-V	26/08/2022	174-2022-UJBM-GT	MORENO PEREZ, CARLOS YAMIL
07.	165-22-V	29/08/2022	175-2022-UJBM-GT	CANTURIN FABIAN, RAUL MIGUEL
08.	166-22-V	02/09/2022	176-2022-UJBM-GT	SANDOVAL LOZANO, VANESSA NICOLE
09.	171-22-P	08/09/2022	177-2022-UJBM-GT	OTOYA MOGOLLON, DANIELA CARIDAD
10.	172-22-V	10/09/2022	178-2022-UJBM-GT	GAVIRIA ULLON, OLENKA JUANA
11.	173-22-V	12/09/2022	179-2022-UJBM-GT	VILCHEZ YSLA, ANDREA MARLIT

Programa Académico de Educación Semipresencial

01.	155-22-V	15/08/2022	180-2022-UJBM-GT	MINA MEZA, DALIA ESTHER

02.	168-22-V	05/09/2022	181-2022-UJBM-GT	HUERTAS PEREA, MARIEL ALEJANDRA

Artículo 3°. - Conferir Título Profesional en Periodismo – modalidad de Tesis, a DOS (02) egresados del Programa Académico de Educación Presencial, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley.

TÍTULO PROFESIONAL EN PERIODISMO - MODALIDAD TESIS

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME N°	APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial				
01.	167-21-V	15/09/2021	182-2022-UJBM-GT	QUIJANDRIA QUIJANDRIA, ROSARIO JASMIN
02.	177-21-V	21/09/2021	183-2022-UJBM-GT	VALDEIGLESIAS MOLINA, JESUS ARTURO

2.2. Proyecto "Cinema Bausate".

El Rector expresó, que se ha recibido esta iniciativa de los estudiantes de la Universidad, proponiendo formar "Cinema Bausate", para fomentar el arte y la cultura, estimulando la creatividad de los estudiantes, la que será autofinanciada por los mismos; en cuanto a la Universidad, se facilitarán las instalaciones y demás que estén al alcance. Preguntando a los integrantes del Consejo al respecto, debatiendo y aprobando dicha moción por unanimidad.

ACUERDO

Que se apruebe la iniciativa de los estudiantes para la creación del "Cinema Bausate", para lo cual deberán nombrar a un representante de los estudiantes, quienes coordinarán con el encargado del área cultural de la Oficina de Bienestar Universitario, para su implementación.

2.3. Convenio de Cooperación Interinstitucional UJBM y Radio Santa Rosa.

El Rector presentó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Jaime Bausate y Meza y Radio Santa Rosa, mismo que consta de SEIS clausulas y DOS Disposiciones Finales, propiciando la participación de los alumnos para sus prácticas pre-profesionales.

Al respecto agregó, que este debe contar con la supervisión del Director de la Escuela de Periodismo, tendrá a su cargo la selección de los estudiantes y el área de Inserción Laboral y el Centro de Entrenamiento, tendrán a su cargo el seguimiento del Convenio. Debatiendo esta posición, los integrantes del Consejo siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO

Que, Aprobar el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Jaime Bausate y Meza y Radio Santa Rosa, mismo que consta de SEIS clausulas y DOS Disposiciones Finales, mismo que propiciará la participación de los alumnos para sus prácticas pre-profesionales, entrando en vigencia desde el 14 de septiembre del 2022.

2.4. Nombramiento de Vicerrector de Investigación (e) UJBM.

El Secretario General, expuso que al realizar el control de vigencia de cargos de los Órganos de Gobierno de la Universidad, se determinó que el nombramiento del Dr. Cluber Frenando ALIAGA LODTMANN, como Vicerrector (e) de Investigación, vence el 22 de septiembre del 2022, por lo que al haber fenecido la efectividad de la Resolución Rectoral de nombramiento, generaría la nulidad de los actos

administrativos y por ende sobreviviría la Causal de Tacha en la Vía Procedimental, quitándole validez, a los instrumentos administrativos refrendados por dicha Vicerrectoría.
Al respecto el Rector propuso que al haber pasado cinco años de la encargatura del Vicerrectorado de Investigación, sea nombrado titular en el cargo, por el lapso de un año. Los miembros del Consejo Universitario debatieron dicha moción, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDOS
Nombrar al Dr. Cluber Frenando ALIAGA LODTMANN, Vicerrector de Investigación de la Universidad Jaime Bausate y Meza, con vigencia del 22 de septiembre del 2022 al 22 de septiembre del año 2023.

2.5. Propuesta de Europa Press, proyecto de cooperación para Practicas Pre profesionales.
El Vicerrector Académico expuso, que se recepcionó la carta del Coordinador General de Europa Press, proponiendo un convenio de colaboración interinstitucional, para que los alumnos de la Universidad puedan elaborar contenidos en la página Web de www.europapress.es, que cuenta con más de 10 millones de usuarios.
El Rector indicó, que sería conveniente para los intereses de la Universidad aceptar la propuesta, para que se formule un convenio entre ambas instituciones, para lo cual debería enviarse una carta comunicando la decisión y que envíen el borrador del proyecto para analizarlo.
Propuesta que fue debatida por los integrantes del colegiado y aprobada por unanimidad.

ACUERDO
Que se realicen las coordinaciones con los representantes de Europa Press, para que envíen un borrador de convenio y posterior formalizar la propuesta.

2.6. Informe pidiendo nombramiento de representantes del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual.
El Secretario General expuso, que se recepcionó el Informe N°001 y 002-2022-UJBM/CIFHS, de la Presidenta del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual de la UJBM, requiriendo nombramiento de Representantes del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual, proponiendo a siete integrantes, a su vez y, para el mismo efecto, requiere el nombramiento de la Jefe de Bienestar Universitario, información que debe ser complementada y remitida a MINEDU.
El Rector en este sentido propuso uno de sus miembros sea abogado, ya que la labor de la Comisión, está ligada a temas de tinte legal.
El Decano Mg Edgar Dávila Chota, propuso que la integre el abogado, José Ignacio INFANTAS MOSCOSO, que es profesor en esta Universidad, siendo aprobada su propuesta.
En relación a la Dra. Martha Lazo Manrrique, por ser una profesional que conoce del área, que se nombre como Titular de Jefe de Bienestar Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza. Seguidamente debatieron los integrantes la propuesta, siendo aprobada por unanimidad, el nombramiento de todos los miembros propuestos

ACUERDO
Nombrara a los Representantes del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual y Jefe de Bienestar Universitario, con los siguientes integrantes:

1. MG. KARINA PATZI REYES BERNUY - REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD
2. LIC. WILLIAM EDDY SOSA YAMPE - REPRENTANTE DE LA UNIVERSIDAD
3. LIC. ISABEL SANTOS MÓNICA RAMOS RAMOS - REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
4. PROF. JOSÉ IGNACIO INFANTAS MOSCOSO - REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
5. SR. MARCELO ANTONIO NAVARRO MENDOZA - REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS/AS
6. SRTA. CRISTINA ALESSANDRA ROMERO RAMON - REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS/AS
7. SRTA. ALESSANDRA IRENE VERA INGA - REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS/AS

Nombrar a la Doctora Martha LAZO MANRRIQUE, como Jefe Titular de Bienestar Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, con plazo indefinido

- **<u>En el Estadío de asuntos varios, se incluyeron los siguientes puntos:</u>**

2.7. Recepción de Oficio de la Comisión de evaluación de docentes Ordinarios de la UJBM.

El Secretario General, expuso que se recepcionó mediante Secretaría General, el Oficio N°002-2022-CE-UJBM, del 21SET2022, refrendado por los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes Ordinarios de la UJBM. comunicando en relación a los documentos remitidos por el Decano, relacionados a la calificación del profesor Jorge Luís Castañeda Becerra, donde se les establece que en la evaluación realizada en el periodo 2022-I, el docente obtuvo un bajo puntaje por lo cual recomendaban su no ratificación. En este aspecto el Comité comunica, que se ratifica en el contenido de su evaluación inicial, debido a que la información proporcionada por el Decano es extemporánea y no puede emplearse como herramienta valorativa dentro de la evaluación realizada.

El Rector indicó que aprecia, que los procedimientos empleados para la calificación de docentes ordinarios, no se ajusta a los presupuestos del Reglamento respectivo, ya que al analizar los alcances del art. 29° donde se establecen los requisitos a cumplir y la información que debería verificar, estos no se dan, en otro aspecto esta calificación si bien es cierto, se indicó en base a la información remitida del profesor Jorge Luís Castañeda Becerra, el mismo procedimiento de calificación, debe aplicarse para todos los docentes propuestos, por lo que indica, que se devuelva el expediente a la Comisión de Evaluación, para que en base a toda la información que requiera, para el cumplimiento de sus funciones y ciñéndose estrictamente a la norma rectora para la evaluación de docentes ordinarios, ejerza su función asignada, devolviendo diligenciado en el plazo estrictamente prudencial.

En este acto, preguntó a los integrantes del Consejo Universitario al respecto, produciéndose el debate, siendo aprobada esta moción por unanimidad.

ACUERDO:

Al haber advertido, que el Informe de la Comisión de Evaluación, referido en el debate, no ha ceñido sus procedimientos a lo estipulado en el art. 29° del Reglamento de Docentes Ordinarios de la UJBM, que sea devuelto todo el expediente a la Comisión Calificadora, quienes deben requerir los documentos sustentatorios que correspondan, realizando una evaluación objetiva, teniendo en consideración los

procedimientos establecidos en el Reglamento de Docentes Ordinarios UJBM, evaluando, a los SEIS (06) docentes propuestos y emitan su Informe final en el tiempo estrictamente prudencial.

2.8. Pedido de otorgamiento de grado Académico de Magister.
El Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann Director de la Escuela de Posgrado – UJBM, solicita el otorgamiento del grado académico de Magister en Comunicación y Marketing para Manuel Josep Ponce Rigau, quien ha cumplido con las exigencias que establece el art. 81° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, para el otorgamiento del grado académico de Magister.
El Rector preguntó a los integrantes del Consejo Universitario, si existía alguna objeción al respecto, debatiendo el tema y aprobándolo por unanimidad.

ACUERDO:
Otorgar el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing para Manuel Josep Ponce Rigau, quien ha cumplido con las exigencias que establece el art. 81° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, para el otorgamiento del grado académico de Magister.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procede a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 19:43 horas del mismo día.

UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA
UB
RECTOR

Dr. Roberto Mejía Alarcón
Rector

UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA
UB
SECRETARIO GENERAL

Mg. Renzo Ghiorzo Peña
Secretario General